

INFORME POWEREDUCATION. CRITERIOS JUICIO DE VALOR. LOTE 3

1. DISEÑO GENERAL DE LOS OBJETIVOS Y METODOLOGÍA DE LA FORMACIÓN. Máximo 15 puntos. Cero puntos supone exclusión

Desarrollo de las actuaciones con una adecuada metodología conforme a lo especificado en el PPT

Utilización de una metodología basada en un modelo concreto. Puntuación: 2 sobre 2

El modelo educativo que utilizan es el Flipped Classroom, bajo el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA). (pág. 1 y 2). Recoge la metodología educativa y las técnicas didácticas que se desarrollarán en el aula para alcanzar los objetivos del Marco DigComp (pág. 5).

Diseño metodológico adaptado al programa concreto. Puntuación: 2 sobre 3

Respecto al diseño metodológico (pág. 1) explica las adaptaciones del modelo Flipped a las etapas educativas: del Segundo ciclo de Primaria (de 8-9 años), Tercer ciclo de Primaria (de 10-12 años), ESO (de 12-16 años), Bachillerato y Jóvenes Extutelados (16+años).

Definición de objetivos claros y medibles. Puntuación: 1,5 sobre 2

En la definición de objetivos falta la referencia a los menores vulnerables y a los menores extutelados. En el proyecto solo hace referencia a los menores vulnerables cuando en la difusión dice que distribuirá también, carteles y folletos en asociaciones que trabajen con colectivos vulnerables” (pág. 30-31). Tampoco nombra en el proyecto a los jóvenes mayores de 18 años extutelados excepto en la pág. 1 como ya se ha indicado.

Por otra parte, cuando nombra a los menores vulnerables siempre se refiere a la vulnerabilidad digital no a otro tipo de vulnerabilidad. Sólo los nombra

Programación didáctica. Puntuación: 1,5 sobre 2

La programación didáctica es adecuada, si bien podría haberse descrito con más detalle.

Cronograma realista y ajustado a los plazos. Puntuación: 2 sobre 2

Da tres opciones de cronogramas en función del n.º de días y semanas y horas, que se ajustan a los plazos, pero no concreta cual será el cronograma que se utilizará en el programa (pág. 27).

Identificación y justificación de los recursos a utilizar. Puntuación: 1 sobre 2

En cuanto a los recursos no identifica el personal que va a utilizar y por tanto tampoco los flujos de información de los agentes implicados.

Tampoco identifica la infraestructura. Aunque Indica que se desarrollará en “espacios accesibles y adecuados fuera del ámbito escolar, proporcionados en colaboración con entidades locales” no dice dónde ni cuántos (pág. 35). Se deduce que son aulas porque en la pág. 27 indica que “el programa formativo está



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PAZ RISQUEZ MACHADO	15/01/2025	
	MARIA CARMEN CARRIZOSA MUÑOZ		
	JOSE LUIS PEREZ FERNANDEZ		
	ROSA MARIA BALOSA QUINTERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm9N6D4MEGBEQV83H5HYUHJTVNB	PÁG. 1/5	



diseñado para implementarse en 30 horas de trabajo síncrono presencial en el aula”, pero no indica nada más sobre las aulas.

2. DISEÑO DE ACTIVIDADES Y RECURSOS DE INTERVENCIÓN. Máximo 25 puntos. Cero puntos supone exclusión

Valoración general del diseño de las actividades y recursos de intervención

Actuaciones y actividades que permiten el cumplimiento de los objetivos. Puntuación: 2 sobre 2

Se identifican las actuaciones que permiten dar cumplimiento a los objetivos contenidos en la prestación de servicios.

Actividades específicas para el cumplimiento de cada objetivo general y específicos. Puntuación: 2 sobre 2

También se han diseñado actuaciones específicas para los objetivos generales y específicos.

Relación de actividades por área de conocimiento, habilidades y competencias en el campo de las competencias digitales. Puntuación: 2 sobre 2

Se han diseñado actividades por cada área de conocimiento, habilidades y competencias si bien la competencia “Creatividad e innovación digital la sustituye por “Pensamiento crítico y creatividad”.

Medidas de difusión

La descripción de las actividades se refiere a las actuaciones encaminadas para lograr los objetivos propuestos. Puntuación: 2 sobre 2

Se describen las medidas de difusión indicándose las actuaciones encaminadas para lograr los objetivos propuestos.

Realización de actividades de difusión orientadas para grupos específicos. Puntuación: 0 sobre 2

No recoge medidas de difusión específicas por grupos específicos (discapacitados, grupos de edad, etc.).

Realización de acciones innovadoras y creativas de gran alcance. Puntuación: 1 sobre 4

No indica la realización de acciones innovadoras y creativas, aunque algunas son de gran alcance (radio, prensa, colegios, asociaciones, redes sociales, web, carteles, folletos, en barrios, municipios y zonas rurales. Campañas para mejorar el alcance a áreas rurales y comunidades específicas, etc. (pág.30-31).

Formato de formación distinto a clases formales

La descripción de la formación alcanza los objetivos y contenidos propuestos en un formato distinto a las clases formales. Puntuación: 0,50 sobre 1

La formación se imparte en aulas, no en campamentos, pero con un método innovador que alcanza los objetivos y contenidos propuestos. La formación se realiza mediante actividades grupales e individuales muy participativas. Método inductivo (Modelo Flipped classroom). (Pág. 1 y 3).

La formación basada en aprendizaje experiencial y colaborativo. Puntuación: 1 sobre 2

Se propone un aprendizaje experiencial y colaborativo.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PAZ RISQUEZ MACHADO	15/01/2025	
	MARIA CARMEN CARRIZOSA MUÑOZ		
	JOSE LUIS PEREZ FERNANDEZ		
	ROSA MARIA BALOSA QUINTERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm9N6D4MEGBEQV83H5HYUHJTVNB	PÁG. 2/5	



La formación incluye actividades lúdicas, de convivencia y promoción del ocio saludable. Puntuación: 1 sobre 2

Incluye actividades lúdicas, pero no de convivencia ni de promoción de hábitos saludables.

El diseño de actividades tiene en cuenta otros aspectos transversales

Se tiene en cuenta los derechos de la infancia y adolescencia. Puntuación: 1 sobre 1

Para cada grupo de edad recoge una dimensión transversal que denomina “Derechos de la Infancia, No discriminación, Inclusión y Género” recogiendo las competencias a desarrollar y los indicadores de logro y las actividades (pág. 12 y 19), aunque no hace referencia a los derechos de la adolescencia.

Se tiene en cuenta aspectos transversales como la no discriminación y la inclusión. Puntuación: 1 sobre 1

Para cada grupo de edad recoge una dimensión transversal que denomina “Derechos de la Infancia, No discriminación, Inclusión y Género” recogiendo las competencias a desarrollar y los indicadores de logro y las actividades (pág. 12 y 19).

Se tiene en cuenta aspectos transversales como la igualdad de género y la corresponsabilidad. Puntuación: 1 sobre 1

Hace referencia a la igualdad de género, pero no a la corresponsabilidad.

Formación complementaria a las familias. Puntuación: 0 sobre 3

Se otorgará 1 punto por cada formación de 5 o más horas presenciales o 10 o más horas online.

No se han diseñado actividades para la formación a las familias.

3. SISTEMA DE INDICADORES DE EVALUACIÓN SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y EFICACIA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO. Máximo 5 puntos. Cero puntos supone exclusión

Desarrollo de los indicadores de evaluación conforme a lo especificado en el PPT

Existencia de indicadores cualitativos y cuantitativos. Puntuación: 1,50 sobre 2

Recoge una evaluación formativa y continua para asegurar el desarrollo de competencias digitales. Establece indicadores iniciales cualitativos y cuantitativos sobre las habilidades y competencias de los estudiantes y sus necesidades antes de iniciar el curso. También unos indicadores cualitativos y cuantitativos de proceso que evalúan el progreso durante el curso. Finalmente, se establecen indicadores cualitativos y cuantitativos de resultados que evalúan el logro de los objetivos y el impacto del curso y satisfacción de los participantes, señalando los instrumentos de evaluación (diarios reflexivos de los alumnos, las actividades y portafolios digitales y encuestas de satisfacción). Pero no señala los agentes de evaluación. Así mismo se recogen indicadores de evaluación de cada competencia por grupo de edad (pág. 9,10,15,16, 22 y 23).

Existencia de indicadores iniciales, de proceso y resultado. Puntuación: 1,50 sobre 2

Recoge indicadores iniciales, de proceso y resultado, pero son escasos y no indica los agentes de evaluación.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PAZ RISQUEZ MACHADO	15/01/2025	
	MARIA CARMEN CARRIZOSA MUÑOZ		
	JOSE LUIS PEREZ FERNANDEZ		
	ROSA MARIA BALOSA QUINTERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm9N6D4MEGBEQV83H5HYUHJTVNB	PÁG. 3/5	



Inclusión de indicadores de género. Puntuación: 0,50 sobre 1

Los indicadores cualitativos, cuantitativos, iniciales, de proceso y resultado y de género son escasos (pág. 5 y 6) y no indica los agentes de evaluación.

4. LA MEJORA DE LOS MÍNIMOS EN MATERIA DE IGUALDAD Y CONCILIACIÓN ESTABLECIDOS EN LA LEY ORGÁNICA 3/2007, DE 22 DE MARZO, PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES, Y EN LA LEY 12/2007, DE 26 DE NOVIEMBRE, PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO DE ANDALUCÍA. Máximo 5 puntos

Desagregación por sexo de las personas destinatarias e indicadores. Puntuación: 0,50 sobre 1

En la evaluación del programa de actividades no se recogen indicadores relativos al sexo si bien se indica que “durante el proceso se monitorea la equidad en participación y liderazgo... Al finalizar se verifica que las niñas alcancen las competencias digitales al mismo nivel o superior que los niños y se documenta su liderazgo en proyectos colaborativos.” (pág. 6).

Utilización de un lenguaje inclusivo, no sexista en el proyecto y diseño de las actividades. Puntuación: 0 sobre 1

En el proyecto presentado no se utiliza un lenguaje inclusivo de género.

Inclusión de medidas para la igualdad y conciliación. Puntuación: 0 sobre 3

No quedan reflejadas medidas específicas para la conciliación de la vida laboral y familiar de las personas a aplicar al personal de la entidad.

Otras observaciones: En los cálculos y plan de escalabilidad hay un error en el n.º de niños y niñas a formar pues recoge 4.200 en lugar de 4.100 (pág. 32).

Fdo.: Rosa Mª Balosa Quintero
Depto. Tramitación expedientes

Fdo.: Carmen Carrizosa Muñoz
Depto. Análisis Internac. y Entidades

Fdo.: José Luis Pérez Fernández
Asesor Técnico Sv. Adopción Internacional

Fdo.: Paz Rísquez Machado
Jefa de Servicio de Adopción Internacional

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PAZ RISQUEZ MACHADO	15/01/2025	
	MARIA CARMEN CARRIZOSA MUÑOZ		
	JOSE LUIS PEREZ FERNANDEZ		
	ROSA MARIA BALOSA QUINTERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm9N6D4MEGBEQV83H5HYUHJTVNB	PÁG. 4/5	



ANEXO I. CUADRO RESUMEN DE VALORACIÓN

LICITADOR: POWEREDUCATION, S.L.		
	Puntuación máxima	Puntuación asignada
8.A.1. Diseño general de los objetivos y la metodología de formación	15	10,00
Metodología	5	4,00
- Utilización de una metodología basada en un modelo concreto	2	2,00
- Diseño metodológico adaptado al programa concreto	3	2,00
Definición de objetivos claros y medibles	2	1,50
Programación didáctica	2	1,50
Cronograma realista y ajustado a los plazos	2	2,00
Identificación y justificación de los recursos a utilizar	2	1,00
8.A.2. Diseño de las actividades y recursos de intervención	25	14,50
Valoración general del diseño de las actividades y recursos de intervención	6	6,00
- Actuaciones y actividades que permiten el cumplimiento de los objetivos	2	2,00
- Actividades específicas para el cumplimiento de cada objetivo general y específicos	2	2,00
- Relación de actividades por área de conocimiento, habilidades y competencias en el campo de competencias digitales	2	2,00
Medidas de difusión	8	3,00
- La descripción de las actividades se refieren a las actuaciones encaminadas para lograr los objetivos propuestos	2	2,00
- Realización de actividades de difusión orientadas para grupos específicos	2	0,00
- Realización de acciones innovadoras y creativas de gran alcance	4	1,00
Formato de formación distinto a clases formales	5	2,50
- La descripción de la formación alcanza los objetivos y contenidos propuestos en un formato distinto a las clases formales	1	0,50
- La formación basada en aprendizaje experiencial y colaborativo	2	1,00
- La formación incluye actividades lúdicas, de convivencia y promoción del ocio saludable	2	1,00
El diseño de actividades tiene en cuenta otros aspectos transversales	3	3,00
- Se tiene en cuenta los derechos de la infancia y adolescencia	1	1,00
- Se tiene en cuenta aspectos transversales como la no discriminación y la inclusión	1	1,00
- Se tiene en cuenta aspectos transversales como la igualdad de género y la corresponsabilidad	1	1,00
Formación complementaria a las familias (max 3)	3	0,00
- Por cada formación de 5 o más horas presenciales o 10 o más horas online	1	0,00
- Por cada formación de 5 o más horas presenciales o 10 o más horas online	1	0,00
- Por cada formación de 5 o más horas presenciales o 10 o más horas online	1	0,00
8.A.3. Sistema de indicadores de evaluación sobre el funcionamiento y eficacia del servicio	5	3,50
Existencia de indicadores cualitativos y cuantitativos	2	1,50
Existencia de indicadores iniciales, de proceso y resultado	2	1,50
Inclusión de indicadores de género	1	0,50
8.A.4. Mejora de los mínimos en igualdad y conciliación	5	0,50
Desagregación por sexo de las personas destinatarias e indicadores	1	0,50
utilización de un lenguaje inclusivo, no sexista en el proyecto y diseño de las actividades	1	0,00
Inclusión de medidas para la igualdad y conciliación	3	0,00
8.A. Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor	50	28,50

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	PAZ RISQUEZ MACHADO	15/01/2025	
	MARIA CARMEN CARRIZOSA MUÑOZ		
	JOSE LUIS PEREZ FERNANDEZ		
	ROSA MARIA BALOSA QUINTERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm9N6D4MEGBEQV83H5HYUHJTVNB	PÁG. 5/5	